

Eligio Hernández Gutiérrez es Licenciado en Derecho por la Universidad de la Laguna y Diplomado en Derechos Humanos por la Universidad de Estrasburgo. En 1974, ingresa por oposición en el Cuerpo de Letrados Sindicales. Ingresó en la Carrera Judicial en 1976 y es destinado al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Telde. En 1978, es destinado al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Icod de Los Vinos. En 1980, asciende a Magistrado y es destinado al Juzgado Central de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional y posteriormente Magistrado-Juez en el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Las Palmas de Gran Canaria. En 1985, obtiene destino como Magistrado en la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. En 1992, es nombrado Fiscal General del Estado y, desde, 2002 abogado en ejercicio. Vicepresidente de la Fundación Juan Negrín, Miembro de Número de la Academia Canaria de la Lengua, del Instituto Venezolano de Cultura Hispánica y de la Real Sociedad Económica tinerfeña.

Ha sido Gobernador Civil de Santa Cruz de Tenerife. Delegado del Gobierno en Canarias. Vocal del Consejo General del Poder Judicial y Diputado del Parlamento de Canarias. Entre otras distinciones, está en posesión de la Gran Cruz del Mérito Militar, Medalla al Mérito de la Guardia Civil y Cruz de 1ª clase de San Raimundo de Peñafort.

Franchy y Roca. El republicanismo en la prensa canaria

Resumen

José Franchy y Roca funda, en 1902, el Partido Republicano Federal Canario, cuando sólo tiene 31 años, cuyo programa se publica en el primer número de *El Tribuno*, el 5 de septiembre del mismo año, en el que se contiene un cuerpo de doctrina política lleno de esperanzas y renovación, que produjo en el ámbito insular una auténtica conmoción social. *El Tribuno*, primero como semanario y luego como diario, contribuyó a sacudir la opinión pública del letargo en que la tenía sumida el caciquismo local, abriendo una nueva panorámica al plantear los hechos con una visión radicalmente distinta a la del resto de los periódicos locales. Aunque en un principio Franchy y Roca fue partidario de la división provincial, luego se dio cuenta que ésa no era la solución a los problemas político-administrativos del archipiélago, que sólo se podían resolver con la unión y el fortalecimiento de la región. Al igual que le sucediera a Nicolás Estévanez en Tenerife con su propuesta de alternancia de la Dieta, en las Palmas no le perdonaron a Franchy y Roca que se opusiera a la división provincial, pues para él lo importante era construir la región.

Palabras clave: José Franchy y Roca, republicanismo federal, prensa republicana, división provincial, pleito insular.

Franchy y Roca (1871-1944). The republicanism on the Canary Islands press

Abstract

José Franchy y Roca founded, in 1902, the *Partido Republicano Federal Canario* (Canary Islands Federal Republican Party), when he was only 31 years old, and its program was published in the first issue of *El Tribuno* on September 5th of that same year. That text contained a bulk of political doctrine plenty of hopes and renewals that generated a real social shock on the Archipelago. *El Tribuno*, first as a weekly magazine and afterwards as a daily press, contributed to shake the public opinion from the lethargy in which it was involved owing to the local despotism, offering a new general view of the social situation, a radically opposite view to the local newspapers. Although at the beginning Franchy y Roca was a supporter of the provincial partition, eventually he realized that this attitude was not the answer to the political and administrative problems of the Canary Islands, that it could only be resolved with the union and the strengthening of the region. Just like it happened to Nicolás Estévez in Tenerife with his proposal of alternation of the Diet, in Las Palmas the people did not forgive Franchy y Roca's opposition to the provincial partition, because he believed that it was more important to make up the region.

Keywords: José Franchy y Roca, federal republicanism, republican press, provincial partition, *Pleito insular* (dispute between Tenerife and Gran Canaria for the capital status on the Archipelago).

Franchy y Roca (1871-1944). Le républicanisme dans la presse canarienne

Résumé

José Franchy y Roca fonda, en 1902, lorsqu'il n'avait que 31 ans, le Parti Républicain Fédéral des Canaries, dont le programme fut publié dans le premier numéro de *El Tribuno*, le 5 septembre de la même année et dont le contenu fut un corps de doctrine politique plein d'espoirs et de rénovation, qui a produit dans le circuit insulaire une authentique commotion sociale. *El Tributo*, premièrement comme hebdomadaire puis comme quotidien, aida à secouer l'opinion publique de la léthargie dans laquelle elle était plongée par le caciquisme local, ouvrant une nouvelle panoramique en présentant les faits avec une vision radicalement différente au reste des journaux locaux. Quoique dans un début Franchy y Roca fut partisan de la séparation des deux provinces, il se rendit compte que ce n'était pas la solution aux problèmes politiques administratifs de l'archipel, qui ne pouvaient se résoudre que par l'union et en fortifiant la région. De même qu'il est arrivé à Nicolas Estévez à Tenerife avec sa proposition d'alternance de la Diète, à Las Palmas on n'a pas pardonné à Franchy y Roca qu'il s'oppose à la division provinciale, car pour lui l'important était de construire la région.

Mots clés: José Franchy y Roca, républicanisme fédéral, presse républicaine, division provinciale, litige insulaire.

FRANCHY Y ROCA (1871-1944). EL REPUBLICANISMO EN LA PRENSA CANARIA

Eligio Hernández Gutiérrez
Ex-Fiscal General del Estado
Vicepresidente de la Fundación Canaria Juan Negrín

Las dos figuras más destacadas del republicanismo en la prensa canaria son, en mi opinión, el tinerfeño Leoncio Rodríguez, fundador de *La Prensa*, y el grancañario Franchy y Roca, fundador de *El Tribuno*, al que dedicaré preferente atención por haber sido el primer canario que ocupó el cargo de Fiscal General del Estado y el segundo.

El periódico *La Prensa* fue fundado y dirigido por don Leoncio Rodríguez, en Santa Cruz de Tenerife, entre 1910 y 1939. Antes, a mediados de 1899, había publicado numerosos artículos en *La Región* de la Laguna. Con el cambio de siglo, colaboró en el periódico republicano *La Luz* y en el proletario *El Obrero*. En el periódico *La Propaganda* hizo sus primeros actos de dirección de dicho periódico quincenal, dedicado a las fiestas del Cristo de la Laguna. En 1905, asumió la jefatura de redacción de *El Progreso*, órgano del republicanismo de Santa Cruz. *La Prensa* apareció el 15 de octubre de 1910, con el subtítulo "Diario republicano" y una tirada de mil ejemplares diarios. Leoncio Rodríguez, sin detrimento de su tinerfeñismo, defendió la región canaria como elemento integrador. Siempre fue un consumado regionalista. Dedicó ediciones extraordinarias de *La Prensa* a don Benito Pérez Galdós, en 1920, con motivo de su fallecimiento, a la isla de El Hierro en 1921, en 1922 a la Gomera, en 1926 a Fuerteventura, en 1931 a Las Palmas y a Santa Cruz. Hombre tolerante y liberal, María Rosa Alonso ha dicho de él que, a pesar de algunas discrepancias, se profesaban la más conmovida y respetuosa de las concordias, y Ernesto Salcedo destacó que se puede llegar fácilmente a través de su obra a la conclusión de que la vida de don Leoncio fue un largo y continuado ejercicio de comprensión.

Un reducido grupo de herreños autodidactas, pese al aislamiento y al ostracismo, y en circunstancias adversas, nos transmitieron a los niños y jóvenes de mi generación las inquietudes culturales que, más tarde, conformaron nuestra formación ideológica e intelectual; especialmente el escritor y periodista José Padrón Machín, que en los años alegres de mi infancia, mientras en la enseñanza oficial de los años cuarenta se denostaba a la II República y a los valores culturales

que encarnó, tuvimos el privilegio de que en los largos paseos al atardecer por la bella campiña de mi pueblo del Pinar, en la isla de El Hierro, nos hablara de los valores de la democracia y de la libertad, por los cuales él y otros republicanos herreños habían sufrido una dura represión y cárcel, y despertara nuestra fértil imaginación con las lecturas del Quijote y de *Los Episodios Nacionales*. José Padrón Machín escribió durante más de sesenta años en el periódico *La Tarde* miles de artículos sobre la isla de El Hierro, su historia y sus costumbres. Fue, pues, a través de la literatura como se forjó mi afición por la historia y mi modesta vocación de jurista humanista, que caracterizó a las grandes figuras del foro español y canario. Desgraciadamente, la figura del jurista humanista no ha tenido continuidad en las nuevas generaciones a causa, probablemente, de la creciente complejidad y especialización del Derecho, que ha obligado al abogado a renunciar a su señera condición de intelectual sin sosiego, como certeramente lo definiera el iusfilósofo Radbruch.

Mi insaciable curiosidad de adolescente hizo que se quedara para siempre gravada en mi memoria la figura de aquellos republicanos canarios cuyo ejemplo y magisterio marcarían indeleblemente mi trayectoria profesional y política; singularmente, don Benito Pérez Galdós, don José Franchy y Roca y el Dr. Juan Negrín, de los que José Padrón Machín me hablaba con frecuencia mucho antes de que yo alcanzara el uso de razón política. No fue hasta mi llegada a la Facultad de Derecho de La Laguna cuando me reencontré de nuevo con aquellas enseñanzas que me había transmitido José Padrón Machín, bajo la dirección de los profesores don Gumersindo Trujillo, recientemente fallecido, que me inició en el estudio del federalismo español, y de don Felipe González Vicén, catedrático de Filosofía del Derecho en la II República, que me encargó un trabajo sobre el krausismo, lo que me permitió conocer a la figura de don Francisco Giner de los Ríos, el alma más noble del siglo XIX al decir de Madariaga, fundador de la Institución Libre de Enseñanza, la obra pedagógica más importante de la España contemporánea, cuya influencia ha sido decisiva en todos los republicanos y demócratas españoles y canarios del siglo pasado.

Mi pasión por la figura de Galdós se la debo a José Padrón Machín que, en homenaje al eximio novelista, ha escrito sus *Memorias de otro desmemoriado*, y al profesor grancanario de ascendientes herreños Armas Ayala, su principal biógrafo, que le ha dedicado los dos tomos de *Lectura de una vida*. La lectura de su obra literaria me ha llevado a interesarme por su actividad política como republicano y demócrata que llevó a cabo principalmente desde 1907 a 1913 como presidente de la Conjunción Republicano-socialista, en cuyo período fue elegido diputado por Madrid, Puerto Rico y Las Palmas de Gran Canaria. Al igual que en el campo de la literatura, dejó constancia de su magisterio político en sus artículos en la prensa y en las cartas que leía en los mítines y en sus intervenciones públicas. Notario implacable de

las desdichas de España, habría que remontarse a Lope de Vega para encontrar a un escritor tan auténticamente español como Galdós. De su actividad pública ha dicho el poeta García Lorca: “por eso yo recuerdo con ternura a aquel hombre maravilloso, a aquel gran maestro del pueblo, Benito Pérez Galdós, teniendo como tenía la voz más verdadera y profunda de España”.

Fue, en cierto modo, un precursor del advenimiento de la II República. El 28 de julio de 1912 había dicho en Santander: “de mí he de decir que al mismo tiempo que mis ojos vuelven a ver la luz, renace en mi espíritu la imagen de la II República española, amaestrada por el tiempo”. El 22 de diciembre de 1909, en el periódico *El Tribuno* de Las Palmas de Gran Canaria, fundado por don José Franchy y Roca, lanzaba este mensaje los jóvenes: “vivimos en unos tiempos en que no pueden tener descanso nuestras luchas por la libertad. Y en este trabajo constante, los viejos hemos de adelantarnos con la gente moza para que ésta nos comunique el fuego de sus almas”. Confieso que tengo una predilección por el republicanismo federal del grancanario don José Franchy y Roca. Quizá porque existe una cierta similitud entre su trayectoria profesional y política con la mía, que, naturalmente, dista mucho de llegar a su altura.

El día en que tomé posesión como Fiscal General del Estado, tuve para él un especial y emocionado recuerdo. Cuando muchos años antes, en noviembre de 1976, recién nombrado para mi primer destino judicial como Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Telde, visité la capilla ardiente instalada en el Museo Canario con sus restos traídos de México con modestas aportaciones populares, jamás pensé que podía llegar a ocupar los cargos de Fiscal General y Consejero de Estado, que tan dignamente ostentó.

Don José Franchy y Roca nació en Las Palmas de Gran Canaria el 24 de abril de 1871 y murió en Méjico el 7 de noviembre de 1944, pobre y olvidado. Sus restos reposan en el cementerio de Las Palmas, adonde fueron traídos desde Méjico con modestas aportaciones populares, en el año 1976. En 1902 funda el Partido Republicano Federal Canario, cuando sólo tenía 31 años, cuyo programa se publica en el primer número de *El Tribuno*, el 5 de septiembre del mismo año, en el que se contiene un cuerpo de doctrina política lleno de esperanzas y renovación que produjo en el ámbito insular una auténtica conmoción social. En dicho programa se utilizó la expresión acuñada en la revolución liberal de 1868, el llamado “manifiesto de *Los queremos*”, y así se proclamaba, en síntesis:

1. *Queremos los federales en el orden humano*: libertad de pensamiento, de conciencia y de culto; respeto a todas las religiones sin preferencias ni privilegios a ninguna; suprimidas las obligaciones del culto y del clero; dotados los sacerdotes de todas las iglesias de los mismos derechos que los demás ciudadanos, atendidos a los mismos deberes y sujetos a la misma jurisdicción y las mismas leyes; civiles

el matrimonio, el registro y el cementerio. Garantizados la vida y el trabajo; inviolables la personalidad, el domicilio y la correspondencia; abolida la pena de muerte; perseguida sin piedad la vagancia.

2. *Queremos en el orden político:* la división de poderes y la voluntad del pueblo como el único origen legítimo de la soberanía. Los tres poderes limitados; el Legislativo, a legislar; el Ejecutivo, a ejecutar; el Judicial, a juzgar; punible la invasión de cualquiera de los tres en las atribuciones de los otros. El Poder Legislativo representado por dos cámaras; el Ejecutivo por un presidente responsable; el Judicial por un presidente del Tribunal Supremo.

3. *Queremos en el orden administrativo:* la separación de la política y de la Administración, y el sometimiento de ésta a los Tribunales de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; cerradas las puertas a la ineptitud y el favoritismo; menor el número de ministros y mayor el número de directores generales; con responsabilidades efectivas los unos y los otros. Constituido el Consejo de Estado con los directores y atendido sólo a evacuar las consultas del Gobierno; amovibles todos los funcionarios por faltas cometidas en el ejercicio de sus cargos; suprimidas las vacaciones y las licencias, como no sea por enfermedad probada de manera fehaciente; perdido el puesto en el escalafón del ramo por pase a otro ramo, al servicio de particulares o al de las regiones o municipios; regulados por un trámite fijo los expedientes y abiertos siempre a los interesados. Sustituidas las embajadas por consulados generales; dirigidas las acciones diplomáticas a fortalecer los vínculos con las demás naciones y allanar las dificultades que las diferencias de leyes opone a la buena marcha de los negocios, logrando, por ejemplo, la validez mutua de los contratos y la mutua ejecución de las sentencias.

4. *Queremos en el orden económico:* la abolición de todo gravamen sobre los artículos indispensables para la vida, y la sustitución del sistema proporcional por el progresivo en la imposición fiscal; la sucesiva unificación de los tributos; la conversión de todas las deudas en deuda interior; la renta siendo a la vez premio y amortización del capital.

El 14 de agosto de 1897 se dio de alta en el colegio de abogados de Las Palmas de Gran Canaria para ejercer la abogacía, causando baja el 16 de diciembre de 1914, al ausentarse de esta capital para residir en Madrid, donde preparó las oposiciones para el cargo de Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Sevilla, que ganó con el número uno.

El 1º de mayo de 1911 se organizó una manifestación de unas cinco mil personas que partió de la calle Viera y Clavijo de Las Palmas de Gran Canaria hasta el atrio del Ayuntamiento en la plaza de Santa Ana, al frente de la cual marchaba

Franchy y Roca, que felicitó a los asistentes por la grandiosidad del acto. A la manifestación se unieron todos los socios de las sociedades republicanas, y un grupo de mujeres y niños, hijos de obreros, luciendo bandas de colores y llevando palmas adornadas con flores. Se dieron vivas entusiastas a Franchy, a la clase obrera y a la libertad. Una comisión conferenció con el Alcalde y con el Delegado del Gobierno para dar cuenta del acto, y para que se pidiera, en nombre de los manifestantes, la revisión del proceso Ferrer, la reforma del Código de Justicia Militar y la supresión de la Ley de Jurisdicciones.

El 15 de noviembre de 1911 fueron asesinados seis inocentes obreros en la calle Molinos de Viento de Las Palmas con ocasión de un acto celebrado para la elección de concejales del Partido Republicano Federal. Franchy y Roca publicó un artículo en *El Tribuno* titulado "La horrible jornada", en el que relataba lo ocurrido con estas palabras: "Sembrado de espinas está el camino, llena de dolores la vida de los pueblos que luchan por la emancipación de los oprimidos, por la libertad de todos, por la libertad social, pero hay que seguir adelante, porque las ideas son inmortales".

Franchy y Roca abandonó Gran Canaria el 29 de diciembre de 1914 arruinado y abatido por las luchas titánicas que a su costa mantuvo contra el caciquismo local. Salió elegido diputado por Las Palmas en 1931 y 1933, y en las elecciones del Frente Popular de 16 de febrero de 1936. *El Tribuno*, órgano de expresión pública del Partido Republicano Federal, primero como semanario y luego como diario, contribuyó a sacudir la opinión pública del letargo en que la tenía sumida el caciquismo local, abriendo una nueva panorámica al plantear los hechos con una visión radicalmente distinta a la del resto de los periódicos locales.

En julio de 1912, Franchy y Roca se traslada a Madrid y conecta con Pablo Iglesias, fundador del PSOE, quien le instruye sobre la estructura y funcionamiento de las Casas del Pueblo, que escoge como modelo para organizar a la clase trabajadora canaria portuaria. El primero de mayo de 1913 se colocó la primera piedra de la Casa del Pueblo de la Isleta, construida en un solar que había adquirido Franchy y Roca en representación de la Sociedad de Obreros del Carbón, pronunciando el mitin celebrado con tal motivo, en el que destacó el anhelo de la clase trabajadora, que deseaba tener un edificio propio donde poder alojar las dependencias de sus diversas organizaciones, y reunirse para celebrar sus actos. La Casa del Pueblo fue dinamitada el 18 de julio de 1936 por elementos facciosos adictos al levantamiento militar contra la República.

En 1912, Franchy y Roca se traslada a Madrid para asistir a una asamblea nacional del Partido Republicano Federal, en el momento en que en las Cortes Generales se debate sobre la autonomía de Canarias, con motivo del plebiscito elaborado

por el tribuno mayorero don Manuel Velázquez Cabrera. Aunque en un principio Franchy y Roca fue partidario de la división provincial, luego se dio cuenta que ésa no era la solución a los problemas político-administrativos del archipiélago, que sólo se podían resolver con la unión y el fortalecimiento de la región.

El 4 de junio de 1914, Franchy y Roca se sentó en el banquillo de los acusados de la Sala de lo Criminal de la Audiencia de Las Palmas al haber sido procesado por reproducir en *El Tribuno* un artículo de Pablo Iglesias, publicado en el diario *Nueva España*, en el que se criticaba duramente la guerra de Marruecos. Franchy y Roca asumió su propia defensa, mostrando su absoluto acuerdo con dicho artículo y con el pensamiento que había inspirado a su autor, siendo absuelto por el Tribunal de Jurado.

Después de Nicolás Estévanez, Ministro de la Guerra en el efímero Gobierno de Pi y Margall, el segundo de nuestros republicanos federales por antonomasia es don José Franchy y Roca. Como ya se ha dicho, en 1902 funda el partido Republicano Federal Canario, integrado en el partido Republicano Federal de Pi y Margall, cuyo órgano de expresión pública es el periódico *El Tribuno* que también funda, y que abrió una nueva panorámica en la aletargada vida política de Gran Canaria al inicio del pasado siglo. Pero don José Franchy y Roca fue ante todo un educador del pueblo y un defensor de la causa de los trabajadores y de los menos favorecidos. Fundó los llamados *círculos republicanos federales*, a imitación de las *casas del pueblo* del partido socialista, con cuyo fundador, Pablo Iglesias, mantuvo una estrecha relación. En dichos círculos, que se crean por todos los barrios de Las Palmas y que dependían del círculo nodriza situado en la calle Triana, se enseñaba a los obreros a leer y a escribir, y se les instruía en las artes y oficios manuales, tarea de especial importancia si se tiene en cuenta que en la segunda década del siglo XX el 70% de los habitantes de Canarias eran prácticamente analfabetos.

En el seno del partido Republicano Federal, nace la Federación Obrera Canaria el 29 de octubre de 1913, a la que le facilita su sede el Círculo Republicano Federal de la calle Triana, en el que se reunían todos los representantes de las sociedades obreras portuarias para estudiar los estatutos que debían regirse a esta organización obrera. La Federación Obrera de Gran Canaria, que englobó a los llamados trabajadores portuarios o de la carga blanca, que todavía veneran a Franchy y Roca, al que recibieron en olor de multitudes en el muelle de Santa Catalina en octubre de 1933, cuando regresó a Las Palmas después de 19 años de ausencia de las islas. No en vano, ocupa por ello un puesto relevante en la Historia del Movimiento Obrero en Canarias.

Diputado en 1931, en 1933 y en las elecciones que dieron el triunfo al Frente Popular en febrero de 1936, fue designado primer Fiscal General de la II República por

decreto de 31 de julio de 1931, después de haber desempeñado profesionalmente los cargos obtenidos por oposición de secretario de la Sala de Gobierno de las Audiencias Territoriales de Sevilla, Cáceres y La Coruña. Fue nombrado Ministro de Industria y Comercio en el 2º Gobierno de Manuel Azaña, desde el 12 de junio al 25 de septiembre de 1933. Dimitió de su cargo de Fiscal General del Estado al aprobarse en las Cortes la llamada Ley de Defensa de la República, por entender honestamente que la misma estaba bien defendida con la sola aplicación del Código Penal vigente. Al igual que le sucedió a don Nicolás Estévanez en Tenerife con su propuesta de alternancia de la Dieta, en las Palmas no le perdonaron a don José que se opusiera a la división provincial, pues para él lo importante era construir la región.

Por decreto de 9 de febrero de 1934, expedido siendo presidente de la República don Niceto Alcalá Zamora y presidente del Consejo de Ministros don Alejandro Lerroux, Franchy y Roca fue nombrado Consejero Permanente de Estado, en su condición de Fiscal General del Estado de la II República, con destino en la Sección de Instrucción Pública y Trabajo, cargo para el que le dio posesión el Excmo. Sr. Ministro de Justicia, Sección que no fue la única que desempeñó, pues pocos días después, el 13 de marzo de 1934, el presidente del Consejo de Estado -don Gerardo Abad Conde- acordó que también se encargase de la Sección de Hacienda y Agricultura, ínterin fuera nombrado el titular de la misma, a la que añadiría en imprecisa fecha posterior el encargo de una nueva y tercera Sección, llegando a ser tanto el trabajo encomendado al Sr. Franchy que, meses después, tuvo que ser liberado del despacho de la Sección de Agricultura y Hacienda.

Años más tarde, comenzaría nuestra Guerra Civil. Durante aquellos años, la labor del Consejo de Estado no se interrumpió. El Consejo de Estado se reunió en cinco ocasiones: el 6 de noviembre de 1936, en Madrid; los días 17 de noviembre de 1936 y 25 de septiembre de 1937, en Valencia, ciudad a la que, como consta en el acta correspondiente a la primera de las sesiones citadas, se había trasladado el Consejo de Estado por orden del presidente del Consejo de Ministros, acta en la que igualmente consta la designación del Sr. Franchy como consejero a quien se habilita para el desempeño del cargo de Secretario General, cuya firma autoriza el acta de las sesiones celebradas en Valencia, así como la primera de las dos posteriores que, con fechas 29 de enero de 1938 y 20 de enero de 1939, tuvieron lugar en Barcelona, sesiones, por cierto, casi todas ellas en las que los asuntos puestos a despacho fueron, con mínimas excepciones, créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Franchy y Roca, como hemos dicho, fue el segundo ministro federal de la historia de España. Sesenta años después de presidir Pi y Margall el gobierno de la I República, uno de sus más preclaros discípulos, “el único discípulo del único

maestro”, como dijera el diputado tinerfeño Ramón Gil-Roldán, era nombrado por Azaña Ministro de Industria y Comercio por decreto de 12 de junio de 1933, para reforzar la coalición republicano-socialista. En los tres meses que desempeñó el cargo, Franchy ni siquiera tuvo un despacho propio, teniendo que ocupar el del director general del comercio. En la entrevista que concedió a *La Luz* a los pocos días de hacerse cargo del Ministerio, puso de relieve la falta de prioridades. Apoyó la creación del Consejo Ordenador de la Economía Nacional y renovó el funcionamiento de las Juntas de Aranceles y Valores de las nuevas industrias. Fomentó las relaciones mercantiles con el mundo islámico, a cuyo efecto presidió la Asociación Hispano-árabe. Prestó atención preferente a las negociaciones con Francia y las restableció con la URSS. El saldo final de su gestión ministerial fue negativo para algunos *pimargallianos*. En realidad, Franchy careció de medios económicos para desarrollar su gestión, por lo que la gestión federal no tenía garantías de acierto.

En las interpelaciones parlamentarias afloraba su falta de cualificación en temas económicos. La especial dedicación hacia las dificultades de la agricultura comercial, muy natural en alguien sensibilizado con la crisis platanera en su tierra natal, le llevó a dar satisfacción a la proposición incidental formulada por los representantes de las regiones levantinas acerca de la explotación naranjera. Al precipitarse la caída del gobierno, algunos cargos públicos empezaron a hacer imputaciones contra el ministro y su subsecretario en las asambleas locales de Madrid. Con el portazo de Pi y la rebelión de Ayuzo, quedó la minoría federal reducida teóricamente a once diputados, que al poco de ocupar Franchy la cartera ministerial ganó su último suplemento. Su gestión ministerial se caracterizó por su capacidad de entrega y por su insobornable rectitud, hasta el punto de que se negó a cobrar la cesantía como ministro. A lo largo de toda su singladura política tuvo un comportamiento limpiamente democrático, sin claudicaciones ni concesiones oportunistas de clase alguna. Su exilio, hasta su muerte, lo pasó sin otros apoyos económicos que los que podía lograr con su trabajo personal.

La figura de Franchy y Roca tuvo una indudable proyección nacional. Dirigió la fracción moderada del federalismo español durante la II República, en cuyas Cortes Constituyentes fue jefe de la primera minoría federal, lo que le convirtió en un personaje dentro del republicanismo nacional a lo largo del bienio reformista. Su papel en la política republicana de la época estuvo en consonancia con los seguidores de Pi y Margall, frente a los otros republicanos históricos que acaudillaba Lerroux y a los nuevos cuadros de la Acción Republicana de Azaña entre 1929 y 1943. Tuvo, pues, un destacado protagonismo en el régimen surgido el 14 de abril de 1931, con alguna influencia sobre la génesis y el devenir de las reformas del azañismo. Los federales moderados de toda España se denominaban *franchystas*. Además de los paisanos que adoraban al “Pi y Margall canario”, el

término fue recogido en los manifiestos y comunicados de prensa difundidos en varias ciudades, desde Madrid y Barcelona, hasta Sevilla y Santander, tanto por sus afines como por sus detractores en el seno de los partidos de estirpe *pimargalliana*.

En julio de 1931, Franchy se convierte en parlamentario por la circunscripción de Las Palmas. Al retornar a Madrid como diputado, el Partido Republicano Federal que encontró llevaba más de dos años sometido a fuertes tensiones internas. Incorporado al principio a la Alianza Republicana de 1926, su comisión permanente decidió apartarlo de ella en julio de 1929, lo que provocó un cisma que afectó a varios núcleos provinciales.

Franchy y Roca sirvió a unas ideas que consideraba inmortales, de forma completamente altruista hasta morir alejado de su tierra que abandonó por la guerra fratricida. Gracias a las gestiones de don Agustín Millares Carló, sus restos mortales, como ya se ha dicho, fueron traídos desde Méjico a Gran Canaria el 7 de noviembre del año 1976, siendo instalada la capilla ardiente en el Museo Canario, que fue visitada constantemente durante los días 10 y 11, hasta las cinco de la tarde en que salió el entierro, acompañado de personas de todas las clases sociales, desplazadas de los pueblos más lejanos del interior de la isla, hasta el cementerio de Las Palmas.

Julio Antonio Yanes Mesa (Güímar, Islas Canarias, 1951), es Doctor en Historia (1991) y en Periodismo (2000) por la Universidad de La Laguna, y profesor titular de *Historia de la Comunicación* de la Facultad de Ciencias de la Información de dicha Universidad. Su línea de investigación ha partido, desde el punto de vista geográfico, de las islas Canarias, desde el cronológico, de los años de entreguerras (1914-1939) y, desde el documental, de las fuentes hemerográficas isleñas; ámbitos que, poco a poco, ha ido rebasando y diversificando conforme daba respuesta a los problemas planteados. Sobre tales bases, su producción historiográfica rebasa el centenar de publicaciones científicas, en las que, sin perder en ningún momento la ilación en el proceso investigador, ha abordado temas tan diversos como el periodismo, la radiodifusión, la emigración a Cuba, la vida cotidiana, las reclutas militares, el agua de regadío, las migraciones interiores, las remesas indianas o el trasfondo económico de la Historia.